

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas
N° 170 -2024-PRONIS

Lima, 30 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente N° ADM27117-2024 que contiene el Informe N° 503-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD y el Proveído N° 3862-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 30 de diciembre de 2024 de la Sub Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud bajo cualquier fuente de financiamiento para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2024, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG de fecha 05 de enero de 2024, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 06-2024-PRONIS de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 10-2024-PRONIS de fecha 29 de enero de 2024, se aprobó la **primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;



Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 11-2024-PRONIS de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó la **segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 12-2024-PRONIS de fecha 1 de febrero de 2024, se aprobó la **tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 15-2024-PRONIS de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó la **cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 16-2024-PRONIS de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la **quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 18-2024-PRONIS de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó la **sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 19-2024-PRONIS de fecha 21 de febrero de 2024, se aprobó la **séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 22-2024-PRONIS de fecha 23 de febrero de 2024, se aprobó la **octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 24-2024-PRONIS de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó la **novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 27-2024-PRONIS de fecha 05 de marzo de 2024, se aprobó la **décima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 29-2024-PRONIS de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó la **undécima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 31-2024-PRONIS de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó la **duodécima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 032-2024-PRONIS, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó la **decimotercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 040-2024-PRONIS, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó la **decimocuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 041-2024-PRONIS, de fecha 09 de abril de 2024, se aprobó la **decimoquinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 043-2024-PRONIS, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó la **decimosexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 044-2024-PRONIS, de fecha 11 de abril de 2024, se aprobó la **decimoséptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 046-2024-PRONIS, de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó la **decimoctava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 053-2024-PRONIS, de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó la **decimonovena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 055-2024-PRONIS, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 059-2024-PRONIS, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 065-2024-PRONIS, de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 071-2024-PRONIS, de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 073-2024-PRONIS, de fecha 04 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 082-2024-PRONIS, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 083-2024-PRONIS, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 084-2024-PRONIS, de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 086-2024-PRONIS, de fecha 28 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 092-2024-PRONIS, de fecha 03 de julio de 2024, se aprobó la **vigésima novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, Con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 094-2024-PRONIS, de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 095-2024-PRONIS, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 098-2024-PRONIS, de fecha 08 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 104-2024-PRONIS, de fecha 12 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 109-2024-PRONIS, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 111-2024-PRONIS, de fecha 30 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 112-2024-PRONIS, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 114-2024-PRONIS, de fecha 02 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 116-2024-PRONIS, de fecha 08 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 117-2024-PRONIS, de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 132-2024-PRONIS, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 139-2024-PRONIS, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprobó la **cuadragésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 143-2024-PRONIS, de fecha 18 de octubre de 2024, se aprobó la **cuadragésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 150-2024-PRONIS, de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 152-2024-PRONIS, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 161-2024-PRONIS, de fecha 5 de diciembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 163-2024-PRONIS, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 166-2024-PRONIS, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la precitada Directiva dispone que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

Que, con Memorando N° 1765-2024-MINSA/PRONIS-UGIR de fecha 25 de noviembre de 2024, la Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción se dirige a la Unidad de Administración y Finanzas, solicita la rebaja total de la certificación correspondiente a la meta 158, clasificador 2.6.8.1.4.3 correspondiente a la CCP 3858 y previsión presupuestal 2025, por el importe de S/ 587,679.60 debido a la declaración de desierto del procedimiento de contratación pública especial N° 05-2024-PRONIS indicado mediante Informe N° 001-2024-MINSA/PRONIS-PEC-05-2024-PRONIS. Dicho proceso no será convocado en el presente año fiscal por lo que considera excluirlo del plan anual de contrataciones 2024;

Que, con Informe N° 503-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística sustenta la necesidad de exclusión de seis (06) procedimientos de selección del PAC 2024 del PRONIS;

Que, mediante Proveído N° 3862-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 30 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística remite el Informe N° 503-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, a través del cual solicita la aprobación de la cuadragésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024 para la exclusión de 06 (seis) procedimientos de selección detallado en el Anexo N° 01;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde la exclusión de 06 (seis) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	CANTIDAD
27	LICITACIÓN PÚBLICA	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICO EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE URARINAS , PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO"	116
44	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GRUPO GENÉRICO: INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CETRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIAS DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC – CUI 2372478")"	20



45	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GG MOBILIARIO ADMINISTRATIVO) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS	29
47	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACIÓN ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, LIMA	16
50	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE – CUI 2492499	1
58	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO GRUPO GENÉRICO INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD POMACOCAS, CENTRO POBLADO FLORIDA, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIAS DE BONGARO, REGIÓN AMAZONAS – CUI 2346338	23

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2024 y;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, Sub Unidad de Logística;

SE RESUELVE

Artículo 1. - Aprobar la cuadragésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS para el año fiscal 2024, a efectos de excluir 06 (seis) procedimiento de selección del Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

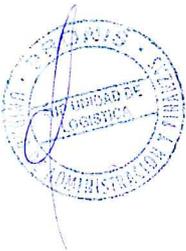
Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y Comuníquese.

Padilla

C. P. C. NINFA PADILLA PINEDO
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (e)
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

203242-UNIDAD EJECUTORA 123 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO :

2024

C) SIGLAS :

PRONIS

D) UNIDAD EJECUTORA :

UE 125

E) RUC :

2060165226

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

Item N. Relaci on en de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONDOMINIO DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE COMOCAT ORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATAIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PACTO DE FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
27	0 - Relaci on en de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	62 - Licitaci on P blica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICOS EN LA COMUNIDAD RURAL DEL DISTRITO DE URBANIAS PROVINCIA DE LORETO DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI 2521713	1 - Bienes	330	1 - Soles		1273186.62	03	05	04		00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUL		0 - SI	2521713
44	0 - Relaci on en de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	271 - Adjudicaci on Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GRUPO GEN ERICO INSTRUMENTAL MEDICO PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC - CUI 2372476	1 - Bienes	50	1 - Soles		346891	03	05	04		00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUL		0 - SI	2372476
45	0 - Relaci on en de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	271 - Adjudicaci on Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (GRUPO GEN ERICO) DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMBA DEPARTAMENTOS DE APURIMAC CUI 2372476	1 - Bienes	531	1 - Soles		466520.00	03	05	04		00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SUL		0 - SI	2372476
47	0 - Relaci on en de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	62 - Licitaci on P blica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377 / Bien		123	1 - Soles		6591932.20	15	01	35		00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUL		0 - SI	2587377
50	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	511 - Procedimiento Especial de Contrataci on	CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE LA INTERVENCI ON DE RECONSTRUCCI ON MEDIANTE DEL CENTRO DE SALUD INCANHUASI DISTRITO DE FERREÑE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE ARCC 7585 - CUI 2492489	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1934651.24	14	02	01		00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI	2492489
58	0 - Relaci on en de Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selecci on	271 - Adjudicaci on Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO GRUPO GEN ERICO INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE POMACOCCHAS CENTRO POBLADO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARA FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARA REGI ON AMAZONAS - CUI 2346338	1 - Bienes	66	1 - Soles		346859	01	03	06		00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	SUL		0 - SI	2346338



